

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR SUJETO A INCOMPATIBILIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.

Nombre y Apellidos:

DNI/NIE:

Beneficiario/a de la ayuda:

MARGARITA SALAS PARA LA FORMACIÓN DE JÓVENES DOCTORES (Modalidad I)

El abajo firmante, a los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y del artículo 13.1 del Real Decreto 598/85, de 30 de abril, declara que no viene desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público ni realiza actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad.

Tampoco percibe pensión de jubilación, retiro u orfandad por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio.

Y, para que conste, a los efectos oportunos, fimo este documento.

Lleida, en la fecha de la firma electrónica

Información en materia de protección de datos personales

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa que:

- "El responsable del tratamiento de los datos personales facilitados por las personas candidatas, en la presente convocatoria de ayudas, es la Universitat de Lleida - UdL- (datos de contacto del representante: Secretaria General. Plaça Víctor Siurana, 1, 25003 Lleida; sg@udl.cat; datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@udl.cat).
- Los datos de las personas candidatas se utilizarán solo para las finalidades inherentes al presente procedimiento de otorgamiento de ayudas.
- Los datos se conservarán como mínimo mientras la resolución del presente procedimiento no sea firme, con motivo del transcurso de los plazos para impugnarla sin que ningún interesado haya interpuesto recurso en contra, y se destruirán en los términos y condiciones previstas en la normativa sobre conservación y eliminación de los documentos administrativos de la UdL, y las tablas de evaluación documental aprobadas por la Generalitat de Catalunya (<http://www.udl.cat/ca/serveis/arxiu/>).
- Los datos facilitados son obligatorios para ejercer las potestades organizativas de la UdL inherentes a la autonomía universitaria, en el marco del artículo 27.10 de la Constitución; de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades; de los Estatutos de la Universitat de Lleida, y de la legislación en materia de función pública y régimen jurídico del sector público.
- La UdL no cederá ni comunicará los datos a terceros, excepto en los casos estrictamente previstos en la Ley.
- Las personas candidatas pueden acceder a sus datos; solicitar su rectificación, supresión o portabilidad; oponerse al tratamiento y solicitar su limitación, siempre y cuando sea compatible con la condición de persona candidata en el presente procedimiento de otorgamiento de ayudas, a través de un escrito dirigido a dpd@udl.cat. También se puede presentar una reclamación dirigida a la Autoridad Catalana de Protección de Datos, a través de la sede electrónica de la Autoridad (<https://seu.apd.cat>) o por medios no electrónicos."

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA